

# EL HIJO DEL TRABAJO.

## SEMANARIO SOCIAL É INDEPENDIENTE.

El murmullo confuso y el movimiento tumultuoso de los pueblos todos de la Tierra, con la señal precursora de la catástrofe social que debe reconocer al mundo.—L. J. M. G.

### EN ARAS DE LA PATRIA.

«Después de la amenazadora cuestión americana, después de la agitada lucha que se advierte con motivo de la próxima elección presidencial, cuando más se nubla el horizonte vemos desarrollarse, más bien, vemos cómo se pretende infiltrar entre nuestra clase obrera las más extrañas y disolventes ideas.»

Parece que en las anteriores líneas, publicadas en un periódico de esta capital, se hace una acusación á los que por medio de la prensa defienden las ideas socialistas entre la clase obrera, haciéndolos aparecer como traidores á la Patria, á la vez que como trastornadores del orden público; y aunque no es cierto que los socialistas mexicanos abriguen sentimientos tan perversos, como parece probable que México tendrá que sostener contra los americanos una guerra nacional, guerra injusta porque tiene por objeto robar una gran parte del territorio mexicano; y no queriendo que esos mismos socialistas sean tachados de traidores ni de indiferentes á las desgracias de la Patria, los que suscriben, redactores del periódico *El Hijo del Trabajo*, uno de los que hace años con verdadera constancia y buena fé proclama y sostiene el Socialismo con la convicción íntima de que él es el venturoso porvenir de la Clase Obrera; guiados por un acendrado patriotismo que los hace anteponer la idea de la salvación de la Patria, de la integridad de su territorio, de su autonomía, en fin, á cualquier otra idea, declaran con sinceridad y de una manera espontánea:

1º Que son mexicanos y aman á México lo bastante para preferir primero la muerte que la pérdida de la Patria.

2º Que pospondrán sus ideas políticas y socialistas á la idea de una reconciliación, tan necesaria en estos momentos para vigorizar al pueblo que quizá no en lejano día tenga que empuñar las armas para defender la integridad, independencia y honor de México.

3º Que como escritores independientes seguirán tratando en *El Hijo del Trabajo* cuestiones de verdadero interés público, dando preferencia á aquellas que tiendan á la unión de las diferentes clases sociales y á exaltar el patriotismo de los mexicanos.

4º Que no se retractan de sus ideas políticas y socialistas, sino que aplazarán para tiempo oportuno la prosecución de su propaganda, siempre que llegue á ser un hecho la guerra con que nos amenazan nuestros vecinos.

Repiten que las declaraciones que acaban de hacer y la resolución que han tomado, son espontáneas, y que guiados por el patriotismo, cumplirán con los deberes de mexicanos.

México, Julio 23 de 1878.—J. M. GONZÁLEZ.—FRANCISCO ADUNA.—FRANCISCO DE P. GONZÁLEZ.—JESÚS A. LAGUNA.—JUAN B. VILLA REAL.—TOMÁS SARABIA.—BENITO CASTRO.—G. VENEGAS Y CASTRO.—TIMOTEO AYALA.—JOSÉ DELGADO.—W. H. NEGRETTE.—ALFREDO DURÁN.—ALBERTO H. CHAVEZ.—JUAN FRANCISCO HUERTO.—PROCOPIO CHAVEZ.—ILDEFONSO VALDOMINOS.

### EL HIJO DEL TRABAJO.

Julio 28 de 1878.

#### LA VERDAD ANTE EL PELIGRO.

Para nadie es un misterio que México atraviesa por una época terrible a consecuencia de la revolución de Tuxtepec, y que esa época, verdaderamente notable en la historia de nuestra Patria, será de corta duración ó de duración indeterminada, según se precipiten ó demoren los acontecimientos que, como consecuencia lógica, trajo esa revolución.

Natural es convenir en que después de haberse derramado tanta sangre y afectada tantos intereses por establecer la constitucionalidad de nuestro gobierno, al venir una revolución á destruir esa grande obra, tuviera que derramar más sangre y afectar otros intereses, dando por resultado que nuestros constantes enemigos, los americanos, pretendan aprovecharse de nuestra división y debilidad para sacar todo el provecho que desean, imponiéndonos condiciones humillantes si queremos tratar pacíficamente con ellos, ó arrobándonos una gran parte de nuestro territorio si deseamos la humillación.

Y en disyuntiva tan difícil, creemos que es preferible la guerra con dignidad, que la paz con humillación.

No por esto pretendemos que México precipite los acontecimientos y que sea tan imprudente que dé lugar á que los americanos se consideren con derecho á decir que ellos no desearán la guerra, por el contrario, anhelamos que México se muestre digno y caballeroso hasta el último momento; pero si quisieramos decir que ni una condición, ni una palabra, ni una letra siquiera, indiquen que México tiene miedo y humilla su dignidad de nación libre é independiente.

Con demasiada frecuencia los americanos violan nuestro territorio, con pretextos más ó menos especiosos, y es un hecho que se han negado á retirar la injusta línea que autoriza á las fuerzas que cuidan su frontera á traspasar la nuestra siempre que lo juzgen conveniente; y esto es una prueba de que sus intenciones son hostiles y de que se burlan del derecho internacional, juzgándonos indignos de las consideraciones que como á pueblo independiente se nos deben; por esto creemos que la guerra es inevitable, y que el pueblo mexicano debe prevenirse con tiempo para no ser sorprendido.

Algunos periódicos subvencionados y aun el mismo *Diario Oficial*, ocultan al pueblo lo que pasa, y le pintan la situación tan bella, tan agena de peligros, que parece que realmente no existen; pero la prensa independiente, la que no tiene interés en ocultar la verdad, da la voz de alarma y condena el estudiado silencio de los que más tarde querrán que el pueblo á gritos y sombreros se ponga en pie y haga milagros.

Aun los mismos enemigos del gobierno seguirán haciéndole la guerra, ya por la prensa, ya con las armas en la mano, fiados en que ningún peligro exterior amenaza á México, siendo que podrían, como buenos mexicanos, deponer sus justas aspiraciones ante el peligro de la Patria: tal vez en los momentos más aflictivos tengamos una segunda edición de Puros y Polkos, y de esto serán responsables

el gobierno que oculta la verdad y los aduladores que creen que así se consolidará ese mismo gobierno.

Pero nos parece que están en un error, porque si el pueblo amante de la constitucionalidad suspende por un momento el desenlace del actual orden de cosas, no es sino porque comprende que peligrará su nacionalidad, y repite las célebres palabras del general Negrete: «Antes que partidario soy mexicano.»

El malestar de todas las clases de la sociedad es horrible; pero con especialidad el del pueblo pobre, porque éste tiene hambre y desnudez; y sin embargo, á este pueblo mártir lo veremos correr presuroso á defender á la Patria contra el invasor americano; á este pueblo valiente y sufrido que en 1847 mostró su patriotismo, aconsejamos hoy que se agrupe alrededor del jefe de la nación, SEA QUIEN FUESE, y que pruebe una vez más, que ni el hambre ni la desnudez le han matado su valor y patriotismo.

J. M. GONZÁLEZ.

#### VUESTROS ARTESANOS.

Es indudable que de algún tiempo á esta parte, las artes han adelantado ventajosamente en México, rivalizando acaso con las naciones extranjeras.

Hoy, se imita ya perfectamente todo lo que viene de aliende los mares, probando esto que nuestros artesanos no carecen de ingenio y que no les falta el talento imitativo para perfeccionarse en sus obras.

Así vemos que los artífices que trabajan el oro y la plata, construyen alhajas de un mérito indisputable, y con los cuales poco se extraña lo que procede de París y de otras capitales de Europa. Los carroceros hacen carruajes sólidos y elegantes que imitan más ó menos á los americanos. Los ebanistas ó carpinteros trabajan artefactos y muebles de talla que dan una idea ventajosa de su aplicación.

Los herreros forjan piezas que suplen á las mejores del exterior de la República. Los obreros preparan tejidos excelentes que son justamente apreciados en los mercados del país, y algunos de ellos, admirados aun en el extranjero.

Solo falta á nuestros artesanos el capital para que sus obras se hagan con detenimiento y desahogo y puedan llevar toda la perfección apetecible.

En los oficios inferiores vemos también un progreso laudable, pues no faltan buenos sastres y buenos zapateros que nos vistan y calzen con regularidad.

En esto, nuestra patria no se ha quedado atrás y es digna de aplauso y admiración.

Lástima que en estas clases tan útiles, donde la emulación ha encontrado acogida, el espíritu de asociación no se halla desarrollado cual sería de desear, para que formaran un centro respetable que progresara á la vez en un sentido moral, proponiéndose sujetar á reglamentos que abrieran á sus aspiraciones un horizonte bonancible.

Así se efectuaría la educación de los artesanos, que los enseñara á ser cumplidos, á granjearse el aprecio y la protección de los asociados, á moralizar sus costumbres que en una gran parte de ellos están en un atraso lamentable, y que los grangeara la consideración y respetabilidad que son tan necesarios en quienes vi-

ven del público y están en roce tan inmediato con toda clase de personas.

Por desgracia están entregados á sus propios esfuerzos, y viven aislados, por decirlo así, sin comprender sus verdaderos intereses. Se cuidan poco de adquirir un crédito que los engrandezca y los abra un ancho campo á la protección de los que los necesiten. Por eso vemos que muchos buenos artesanos carecen de clientela, pues siempro lleva la preferencia el que es más formal en el cumplimiento de sus compromisos, aunque sea una medianía, que el que falta continuamente á ellos, magüer que sea una notabilidad.

Ojalá que todos los artesanos comprendieran sus deberes y velaran por hacerse dignos del aprecio y consideraciones de la sociedad á quien prestan sus servicios; su situación mejoraría notablemente y saldrían de la esfera á que los ha reducido el mal proceder de una gran parte de ellos: más esto solo podría conseguirse por medio de las asociaciones cooperativas que formarían un centro de vigilancia para encarrilar á todos por el sendero más conveniente.

Donde esas asociaciones existen, las condiciones de los obreros han mejorado visiblemente por las razones expuestas. Si ellas se establecieran en todas partes, mucho ganaría el país, y el bien sería para los artesanos, que ocuparían un lugar más digno entre las clases de que se compone nuestra sociedad.

#### NO TIENE NOMBRE!!!

«Ved al mexicano destruirse en guerra fratricida; AL GOBERNANTE CONSPIRANDO CONTRA EL PUEBLO, &c., &c.»

Así decía yo al primer magistrado de la República la noche del día 9 de este mes, cuando, con motivo de la fiesta de la Sociedad Union y Concordia, ocupé la tribuna; y al siguiente día la prensa subvencionada aseguraba que el general Díaz había sido insultado por un orador.

No han pasado más que doce días desde aquella noche, y el Ayuntamiento de esta capital me ha dado materia más que suficiente para probar con hechos, que lo que se consideró como insulto no es sino una verdad amarguísima, verdad que nadie, ni la pasión, puede negar.

La Sociedad «El Porvenir de la Niñez» sostenía cuatro escuelas de instrucción primaria elemental y una normal de Profesores, y á estas escuelas, adonde gratuitamente se enseñaba por métodos verdaderamente provechosos, y adonde la moral era la norma de las profesoras, concurrían, á las cuatro de instrucción primaria, más de 400 niñas del pueblo verdaderamente pobre, de eso esas niñas que por sus harapos no son admitidas en ninguna escuela municipal, y á la de Profesores, más de 30 señoritas que se esperaba presentaran su examen profesional á fin de este año. Los recursos con que contaba esta Sociedad eran demasiado pequeños, constando uno de ellos, el principal sin duda, del producto de los inodoros establecidos en los Mercados, inodoros que habían sido repuestos, y aun fabricados algunos de ellos por cuenta de la Sociedad.

Pues bien; cuando las ilusiones más bellas hacían sonreír á los humildísimos miembros de esa benéfica corporación; cuando, venciendo mil dificultades, creían probar al público al fin de este año cuánto puede el amor al desvalido, cuánto bien puede hacerse con una poca de voluntad auxiliada de una pequeña suma de

dinero; el Ayuntamiento viene, con una sola plumada, destruyendo el bondito trabajo, la sublime constancia, de unos filántropos que no cometieron mas crimen que difundir la luz de la instruccion, el pan sagrado del alma, entre una multitud de inocentes niñas, hijas de nuestro pueblo verdaderamente desheredado; la subvencion ha sido retirada y clausuradas CINCO escuelas cuando mas falta hacen.

Y ante este crimen de lesa civilizacion, ante este atentado escandaloso, ante este insulto lanzado á un pueblo que ansia ilustrarse, ante esa saliva arrojada á la faz de la sociedad de México, ¿es posible ser indiferente? es racional siquiera guardar silencio y no protestar con energia contra un hecho verdaderamente escandaloso, consumando por los hombres que mas que ningunos tienen que velar, tienen que trabajar, tienen que sacrificarse por el pueblo que los ha hecho la honra de nombrarlos guardianes de sus intereses?

No, mil veces no.

El paso que ha dado el Ayuntamiento es injusto, carece de lógica, de conveniencia, de sentido comun.

Pues ¿qué estarán creyendo los ediles que el número de escuelas que sostiene el Municipio es suficiente para una poblacion de 300,000 almas?

La mala fé ó una supina ignorancia son las que pueden haber obrado en el ánimo de nuestro Ayuntamiento para obligarlo á ponerse en evidencia ante la nacion entera; pues de otro modo no se concibe cómo una corporacion de que forman parte Carmona y Valle, Landgrava, etc., pudo cometer lo que en justicia debe llamarse un crimen de lesa civilizacion.

¿Conque os lastima la vista la presencia de cinco templos de la instruccion? ¿Conque conspirais contra el pueblo desheredado por el solo hecho de que quiero aprender á conocer las letras y los números?

¿Y qué pretexto alegais para retirar la pequeña cantidad con que auxiliabais á la Sociedad «El Porvenir de la Niñez»? ¿Será la economía? Nada son ciento y tantos pesos al mes tratándose de la instruccion pública. ¿La incapacidad? Creo que no podeis probarlo. ¿Entonces qué?

Se asegura que el arrendamiento de los Mercados será un hecho, y entonces si se comprende que una mezquindad haya destruido cinco escuelas. Es necesario.

Ah! señores ediles: si hubierais presenciado el cuadro tan triste que presentaban esas niñas y esas señoritas cuando se les anunció que se cerraban las escuelas adonde concurrían gustosas á instruirse; si hubierais visto cómo corría el llanto por sus mejillas y cómo rodeaban á sus preceptoras suplicándoles que nos las abandonaran, quizá vuestro corazón se hubiera conmovido, y hubierais roto con precipitacion el acuerdo bárbaro que sumonta mas el desprestigio de la actual administracion.

Conspirad, señores; conspirad mas contra el pueblo desgraciado que se muere de hambre y de ignorancia!

«Cada taller que se cierra es una casa de empeño que se abre; cada escuela que se clausura es un garito que se establece.» Tambien esto dijo al general Diaz, y parece que no carece de razon.

Cinco escuelas se han clausurado; quizá no es lejano el día en que veamos, que en esos cinco templos de la instruccion, que dejan de existir se abran otros templos adonde se adore á Dios ó á Birjan.

J. M. GONZALEZ.

«LA REVOLUCION SOCIAL»

Este colega poblano trae en su primer número un proyecto de ley que abraza cuatro puntos importantísimos, tan importantes, que realmente son una revolucion social.

El primer punto puede decirse que no es otra cosa que la ley agraria, tan indispensable para destruir el monopolio de la propiedad rústica. Decimos que esa ley es indispensable, porque es necesario convenir en que un pueblo que no

es propietario tiene que ser esclavo por mas que viva en un país regido por instituciones liberales. Nada hay que moralice y haga trabajar al hombre como la familia, y nada hay que lo conduzca al progreso y engrandecimiento de la Patria como la propiedad; por consiguiente, el día que nuestro pueblo ame al suelo en que nació no solo porque en él vió la primera luz, sino porque en él formó una familia y adquirió una propiedad, ese día será un verdadero patriota y un buen ciudadano. Por otra parte, la guerra civil, teniendo por móvil principal la miseria, dejará de ser desde el momento en que el bienestar comun solo busque la paz; las rentas de la nacion aumentarán notablemente con el aumento de la riqueza pública, y la agricultura, lo mismo que la industria, se desarrollarán de una manera prodigiosa; el águila recibirá un golpe mortal, y la vagancia y la prostitucion no tendrán razon de ser. El repartimiento de la tierra es una necesidad de todos los pueblos, pero con especialidad del nuestro, que posee un territorio tan grande y una poblacion tan pequeña. Parece que lo que facilita á los hacendados la posesion de inmensos terrenos es que no pagan contribucion mas que por el terreno cultivado, siendo que deberian pagarla por el valor de toda la propiedad; si así fuera, estamos ciertos que no necesitarian de que una ley les obligase á fraccionar sus terrenos, sino que en sus intereses estaria hacerlo por su voluntad; pero como no es así, poco les importa monopolizar la tierra.

La mayor parte de las haciendas tienen el número suficiente de habitantes para originar en pueblos y repartirse los terrenos, y si no lo hacen es porque sobre ellos pesa la tiranía de los hacendados y la ignorancia que no les deja pensar en sus intereses; si esto no fuera, tiempo há que habrian desaparecido esas haciendas, y en su lugar veriamos poblaciones bien organizadas y millares de pequeños propietarios. Pero ya que no es así, tiempo es de que la ley haga lo que no han querido hacer los individuos.

El segundo punto tiene por objeto fomentar la industria con los fondos del Banco Agrícola, estableciendo á la vez el sistema proteccionista, tan necesario en estos momentos de miseria pública. No cabe duda en que de México salen anualmente muchos millones de pesos en cambio, las mas veces, de baratijas que nunca representan los valores que se han dado por ellas, como tampoco cabe duda en que la industria del país no puede tomar incremento á causa de lo difícil que es entrar en competencia con la extranjera, no porque en México no haya aptitud para esa competencia en cuanto á la inventiva y perfeccionamiento, sino porque faltan capitales con que emprenderla, y porque el fisco, en vez de proteger esa industria, la mata con contribuciones onerosas: en cualquiera otra nacion no se explicaría esta anomalía, pero en México se explica todo.

El tercer punto trata de la supresion del ejército y de la organizacion de una fuerza popular, es decir, que tiende á introducir una economía cuantiosa en los gastos públicos, haciendo útil al mismo tiempo á esa gran porcion del pueblo que solo sirve para tiranizarlo y privarlo de sus libertades.

El cuarto y último punto se ocupan de la instruccion obligatoria, único medio de extirpar la ignorancia que ha hecho que México no avance tanto quanto debía, y haya sufrido y sufra aún el dominio de unos cuantos hombres ilustrados ó audaces que han hecho de la ignorancia de las masas el escalon que los conduce al poder. Como complemento de esos cuatro puntos, viene el establecimiento de las Penitenciarías y alguna mas libertad á los Municipios, cosa que á la verdad se necesita con urgencia, para armonizar mejor los intereses particulares con los públicos.

Los autores de ese proyecto de ley pueden estar seguros de que su buena fé será interpretada desfavorablemente, y de que los epítetos mas groseros serán la recompensa de su noble deseo. Nosotros, que sinceramente apreciamos á los hombres de corazón que se dedican á estudiar el modo de engrandecer al pueblo desheredado, enviamos un fraternal saludo á los dignos redactores de La Revolucion Social, y

les aseguramos que por mas que les llamen utopistas los encargados de poner en ridículo á los apóstoles de la sublime doctrina socialista, nunca podrán hallar razones bastante filosóficas para destruirla; suplicamos tambien á esos señores redactores unan sus esfuerzos á los nuestros para hacer que la Clase Obrera se presente unida y entusiasta ante el enemigo extranjero, cuando el gesto de la República la llamo en defensa de la Patria.

LA REDACCION.

Para que nuestros lectores conozcan el proyecto de ley con que ha inaugurado sus trabajos periodísticos la redaccion de La Revolucion Social, periódico que ha comenzado á publicarse en Puebla, la insertamos á continuacion, suplicando á nuestros lectores la estudien con calma y vean en ella, no un principio disolvente como quieren hacer creer algunos ilusos, sino por el contrario, un principio unificativo que trata de engrandecer á México y hacer rico á un pueblo hoy sumido en la miseria.

PROYECTO DE LEY.

EN EL NOMBRE DE DIOS Y DEL PUEBLO MEXICANO, EL CONGRESO DE LA UNION.

Considerando: 1º Que todos los hombres son esencialmente iguales: que la mayor ó menor riqueza ó poder que los distingue, son diferencias accidentales, causadas por los diferentes medios que han tenido para educarse y para proporcionarse bienes;

2º Que en consecuencia los hombres, son, y deben considerarse, como hermanos, y regirse por leyes basadas en ese espíritu de fraternidad;

3º Que la «LIBERTAD» del hombre es el origen único de la libertad pública, y que esa libertad del hombre se compone de dos «INDEPENDENCIAS», la independencia del cuerpo, y la independencia del espíritu;

4º Que para tener independencia de cuerpo, el hombre necesita tener propiedad, ó un trabajo seguro y bien retribuido que le liberte de la coaccion que la riqueza ejerce siempre sobre la miseria; y para tener independencia de espíritu, necesita poseer la ilustracion suficiente para conocer sus derechos y sus deberes;

5º Que la ignorancia y la miseria á que está condenada actualmente la gran mayoría del pueblo, son contrarias al fin del progreso moral, intelectual y material que el hombre se propone sobre la tierra; hijas de la injusticia social, y de leyes anti-cristianas y anti-liberales;

Con el fin de establecer la libertad verdadera sobre las indestructibles bases de la justicia, ha decretado la siguiente

«LEY DEL PUEBLO.»

SECCION I

Art. 1º Toda familia mexicana cuyo capital no exceda de tres mil pesos, recibirá del gobierno nacional, para cada hijo varon que tenga, un lote de terreno de la capacidad de una fanega de sembradura de maíz,—276 varas de largo, por 184 varas de ancho, y una yunta de buyes y un arado tambien por cada hijo varon.

Art. 2º A las personas que hayan servido á la nacion, bajo cualquiera de los gobiernos que ha tenido, sea en el órden militar, sea en el civil, por largo tiempo, negotando en el servicio público la salvía de su vida, se les capitalizarán los empleos que obtuvieron, y se les pagarán dos terceras partes en terrenos, y una tercera parte en numerario, ó en billetes del Banco Agrícola de que se hablará despues.

Art. 3º Se licenciará el ejército, al menos en su mayor parte; y á los ciudadanos gefes y oficiales que no queden empleados en el servicio público, se les considerará comprendidos en el artículo segundo de esta ley: los ciudadanos que forman la clase de tropa, serán comprendidos en el artículo primero, si fueren casados; si no fueren casados, recibirán en el municipio donde quieran radicarse: los soldados, una fanega de terreno y una yunta de buyes; dos fanegas y dos yuntas los cabos ó individuos de banda; tres fanegas y dos yuntas los sargentos segundos; y cuatro fanegas y tres yuntas los sargentos primeros.

Art. 4º Para esta distribucion de terrenos, la nacion compra y ocupa, haciendo uso del derecho de «expropiacion por causa de utilidad pública», las haciendas que onda Municipio necesitan, con las semillas, animales de labranza y útiles que las constituyen; y las paga en el precio en que están consideradas en las oficinas de rentas donde causan sus contribuciones.

Art. 5º Para la ocupacion y distribucion de las haciendas á que se refiere el artículo anterior, la nacion será representada por las autoridades Municipales, las cuales observarán las reglas siguientes:

I. Ocuparán las haciendas que necesiten, segun el número de su poblacion.

II. La hacienda ó haciendas ocupadas deberán ser la mas cercana, ó las mas cercanas, al pueblo; y tener cada una de ellas, una cantidad de terreno mayor del comprendido en un «Sitio de ganado mayor», que es un cuadrado de cinco mil noventa varas de largo por cinco mil varas de ancho.

III. Cada Ayuntamiento tendrá un libro que se llamará «Libro de Agricultura», y nombrará una comision de su seno, compuesta de tres individuos, que se llamará Comision de Agricultura.

IV. Decretada por el Ayuntamiento la ocupacion de una hacienda, la Comision de Agricultura entrará en posesion de ella, recibiendo-la del dueño, administrador ó encargado, bajo riguroso inventario: nombrará un administrador depositario de dichos bienes, y dará cuenta al Ayuntamiento. El Ayuntamiento hará levantar en el «Libro de la Agricultura» una relacion pormenorizada de todo lo que haya ocurrido, una copia del inventario, el nombre de la finca, el del dueño de la misma, el valor total de la hacienda, que preguntará al administrador de rentas donde pagaba sus contribuciones, y dará el dueño un recibo general por el total valor de los terrenos y demas cosas que se le hayan ocupado.

V. Una vez dueño de la hacienda el Ayuntamiento, citará á todos los arrendatarios de terrenos que tuviere la misma, para preguntarles si quieren adjudicarse los que cultivan, lo cual podrán hacer, con preferencia á todo otro vecino, cada uno por la porcion que cultive, siempre que esa porcion no exceda de un sitio de ganado mayor.

VI. Para la distribucion de terrenos se seguirán las mismas reglas que están vigentes para la adjudicacion de terrenos de comunidad.

El ciudadano denuncia el terreno que quiere poseer, ante el Ayuntamiento; éste hace valorizar el terreno por su Comision de Agricultura, y el remate se hace en pública subasta.

Art. 6º Verificado el remate, el Ayuntamiento extenderá al adjudicatario un título de propiedad provisional: este título expresará con toda claridad el lugar donde el terreno está situado, su extension, linderos, y su valor segun el precio de adjudicacion. Una copia de este documento se asentará en el libro de la Agricultura, y cada documento llevará un número progresivo, segun se vayan extendiendo.

Art. 7º Los Ayuntamientos cuidarán con el mayor esmero de que en su municipio no quede una sola familia sin propiedad, á menos que ella manifieste claramente que no quiere poseer. Al efecto, si hubiera razon para creer que alguna familia no se aprovecha de los beneficios de esta ley por ignorancia, se llamará á esa familia y se le explicará claramente la ley.

Art. 8º Las aguas corrientes, los grandes bosques ó los pequeños, si no tuviere otros el municipio, y sus pastos, no pueden pertenecer á ningun particular: son propiedad del Municipio, y serán de uso comun, constituyendo los Egidios de los pueblos. Las Ordenanzas municipales establecerán la manera de hacer uso de esos bienes.

Art. 9º Los adjudicatarios de terrenos pagarán su valor al Ayuntamiento en diez años contados desde un año despues de la fecha en que verificaron la adjudicacion, la décima parte del valor de la propiedad adjudicada cada año. El pago será en numerario. En el valor total de la propiedad adjudicada, se comprenderá el de las bestias y herramientas que reciba el adjudicatario.—Mientras la propiedad no se pague completamente, el capital que representa causará el interés de un seis por ciento anual.

Art. 10. Pagado el capital, el Ayuntamiento recuérda al adjudicatario el título de propiedad provisional que le dió al verificarse la adjudicacion, y le extenderá otro de propiedad perfecta. Hasta que posea este título de perfecta propiedad, el adjudicatario no podrá vender, hipotecar, ni de otra manera enajenar la propiedad adjudicada, que se considerará hipotecada al municipio hasta su completo pago.

SECCION II

Art. 11. Para atender al pago de la propiedad territorial ocupada en cumplimiento de esta ley, y al fomento de la agricultura y de la industria, se establecerá un «Banco Nacional», bajo la direccion del gobierno, que se llamará «Banco Agrícola é Industrial».

Art. 12. Este Banco emitirá billetes de curso forzoso, que representen el valor de los bienes ocupados por causa de utilidad pública, y garantizados por esos mismos bienes y por el tesoro nacional. No siendo posible calcular exactamente el monto total del valor de la propiedad ocupada, el Banco podrá emitir desde luego hasta la suma de 50 millones de pesos, divididos en cantidades parciales, segun lo exijan las operaciones de adjudicacion que se practiquen. Este Banco tendrá sucursales en todos los Estados.

Art. 13. La persona á quien se hubiere ocupado una hacienda, ocurrirá al Banco Agrícola é Industrial con el recibo que dió el Ayuntamiento que la ocupó. El Banco pagará el recibo en billetes al portador, y asentará su impor-

to con cargo al Ayuntamiento que lo expidió, en un libro que se llamará «Gran libro de la deuda agrícola é industrial.»—Si el dueño de la hacienda prefirió recibir su capital en numerario en término de diez años, recibirá un bono que represente el capital, y este capital ganará un interés del seis por ciento anual, hasta que sea amortizado.

Art. 14. Los Ayuntamientos recaudarán en numerario las anualidades que los adjudicatarios de terrenos deben pagar, y pondrán ese numerario á disposición del Banco Agrícola é Industrial. Este numerario será destinado á amortizar los billetes puestos en circulación por el mismo Banco y los bonos que haya emitido, y no podrá dársele otra inversión.

Art. 15. Respecto al valor de los terrenos que se den por capitalización de empleos, la nación los pagará de sus rentas generales.

Art. 16. El Banco proporcionará á los Ayuntamientos las cantidades que soliciten, para prestar á los labradores pobres fondos destinados á atender á los gastos de labranza. Estos préstamos se harán sobre hipoteca de la propiedad adjudicada, y hasta por una quinta parte de su valor, con un premio del seis por ciento anual, ó menos si es posible.

SECCION III

La industria tiene por objeto manipular y transformar los productos naturales del suelo y las materias primas que produce la agricultura; el pueblo del campo vive de la propiedad territorial, y el pueblo de las ciudades vive de la industria. Nosotros somos tributarios de la industria extranjera por treinta ó cuarenta millones de pesos anuales, que consumimos de productos que ella elabora, y que representan una inmensa cantidad de trabajo; de aquí que nuestro pueblo industrial carezca de él, y que el dinero escasee entre nosotros.

Art. 17. Se adopta en el orden fiscal el sistema económico conocido con el nombre de Proteccionista, que tiene por objeto impedir que vengán del extranjero los objetos que puedan fabricarse en el país, y facilitar la exportación de los que en el país se fabrican.

Art. 18. En cada Estado se decretarán premios considerables y en relación á la industria de que se trate, para el primero que la esta blezca.

Art. 19. Los gobiernos de los Estados establecerán por su propia cuenta, en caso de que fuere necesario por falta de iniciativa particular, fábricas, y talleres de artes y oficios, donde todo hombre halla trababajo seguro y bien retribuido.

Art. 20. El Banco Agrícola é Industrial proporcionará á las Sociedades de artesanos que quieran poner fábricas ó talleres los fondos necesarios para ese objeto, con la garantía de pago de la misma sociedad, y la hipoteca del taller ó fábrica. Estos capitales se darán con el interés mas bajo posible, que en ningún caso podrá pasar del seis por ciento anual.

Art. 21. Quedan abolidas las aduanas interiores, y cualquiera otra gabela que sirva de estorbo á la libre circulación de los efectos en toda la República. Ni el gobierno general ni las de los Estados podrán decretar contribuciones semejantes en el término de diez años.

Art. 22. La hacienda pública se constituirá con una contribución impuesta sobre el capital.

SECCION IV

Art. 23. El único medio de asegurar la independencia nacional consiste en armar al pueblo. Nuestro ejército nos cuesta muy caro, y es impotente por su número para rechazar á un ejército invasor. En consecuencia, todo hombre útil estará armado, y sometido á una organización de guardia nacional.

Art. 24. Para armar al pueblo, la nación establecerá tantas fábricas de armas como sean necesarias, y todo Estado que tenga medio millón ó mas de habitantes, establecerá la suya. Siendo de nueve millones de almas la población de la República, podemos calcular tener un millón de hombres útiles. Con un millón de hombres armados, la independencia estará asegurada.

Art. 25. El ejército permanente se reducirá á cinco mil hombres, situados en las fronteras, y en las fortalezas; de tropa anganchada voluntariamente. Los gefes y oficiales sobrantes y cuyos servicios sean necesarios, se distribuirán en toda la nación, con el objeto de dirigir la instrucción militar de las guardias nacionales.

SECCION V

Art. 26. Todo pueblo tendrá una escuela por cada cien niños: todo distrito tendrá un colegio de educación secundaria, y todo Estado un colegio de educación superior. La educación primaria, que comprenderá la lectura, escritura, aritmética, gramática, historia patria, moral, y nociones de agricultura para los niños, y nociones económicas domésticas y labores propias de su sexo, para las niñas, será gratuita y obligatoria. Uno de los mayores crímenes que puede cometer el hombre es dejar á sus hijos en la ignorancia, y tal crimen se castigará severa é inflexiblemente. La educación secundaria y superior serán gratuitas, pero no obligatorias.

Art. 27. La penalidad se aplicará á los delinquentes segun el sistema penitenciario, que tiene por objeto mejorar al hombre, en vez de acabarlo de pervertir como sucede en nuestras cárceles y presidios.

Art. 28. Organizada así la sociedad y salvado nuestro pueblo de la miseria al presente y de la ignorancia en el porvenir, se darán leyes llamando la inmigración á nuestra patria, y ofreciéndola las mayores ventajas posibles.

ADICIONAL.

Esta Ley se publicará por bando nacional en todas las ciudades, villas y pueblos de la República, y se imprimirán tantos ejemplares de ella, cuantos sean necesarios para que cada hombre tenga el suyo.

Dado en el Palacio del Congreso de la Union en México, el año 68 de la Independencia, y 1<sup>a</sup> de la Libertad del pueblo.

Propuesta por los Redactores del periódico *La Revolución Social*—A. SANTA FE—LUC MANUEL SEIDAN.

NOTICIAS EXTRANJERAS

LLAMADAN POR EL PAQUETE AMERICANO.

FRANCIA.

Londres, Julio 3.—Han tenido lugar algunas pequeñas desórdenes en Marsella; los ultramontanos han buscado la ocasión de una demostración política, al inaugurarse la estatua de un obispo. La muchedumbre invadió las oficinas de los periódicos legitimistas. 126 personas han sido reducidas á prisión.

Londres, 9.—En las elecciones complementarias de 17 diputados, solo obtuvieron mayoría 3 republicanos y 2 conservadores. Nuevas elecciones tendrán lugar dentro de algunos días.

Londres, 11.—927 carlistas internados á Perpignan; se les encontraron papeles que los comprometen altamente.

AUSTRIA.

Londres, Julio 6.—El gabinete ha dado su dimisión. El emperador ha rehusado momentáneamente aceptarla, reservando su opinión definitiva.

El príncipe Auersperg está encargado Interimamente de la cartera de Gobernación.

INGLATERRA.

Londres, Julio 6.—Han sido electos miembros del parlamento los liberales Wilson y Roberto. Se teme que por la reducción de salarios se declaren en huelga los 25 mil obreros de las fábricas de algodón de Stockport.

ALEMANIA.

Londres, 5.—Continúan las persecuciones políticas. Centenares de personas han sido arrestadas por haber manifestado sentimiento de que el emperador haya sobrevivido á sus heridas.

Londres, 11.—Hoetel ha sido condenado á muerte.

ITALIA.

Londres, 5.—Se telegrafía de Roma que el Papa, agobiado por los prelados que lo rodean, ha resuelto continuar la política de su predecesor. El periódico oficial desmiente esta noticia.

CUESTION DE ORIENTE.

Londres, 18.—Ha sido definitivamente terminado el tratado de Berlín, contentando sesenta artículos. Al declarar disuelto el congreso, el príncipe Bismark afirmó que en lo de adelante la paz quedaba definitivamente asegurada.

Londres, 19.—Grecia é Italia están celosas de las ventajas obtenidas por la Austria.

Londres, 10.—Lord Beaconsfield ha sido objeto de una entusiasta ovación en la Cámara de los Comunes al dar cuenta de la parte que tomó Inglaterra en el congreso de Berlín.

LA FIEBRE DE RIQUEZAS,

SIETE AÑOS EN CALIFORNIA.

CAPITULO XXIX

PRIMEROS EFECTOS DEL DESCUBRIMIENTO DEL ORO.

I

Guagiba no se había equivocado. El amor que había inspirado á Sutter era un motivo mas para que su padre realizase su propósito.

El hacerla olvidar su religion para abrazar la de Sutter, debía ser, no solo en Zombo, sino en todos los demás indios, un nuevo incentivo para acelerar la venganza que desde el día anterior proyectaban tomar.

Aquella noche la empleó Zombo en hablar á todos sus compañeros, en revelarles su desgracia.

—Ya no se trata sólo de vengar á Arcabito, sino de librar á mi pobre hija de las garras de ese miserable.

—¿Pero está sobre aviso?—le dijeron.

—¿Tiene armas?

—No temas. He sabido engañarle. ¿Cómo puede pensar que el hombre que le ha confiado su hija pueda atentar á él?

—Y ¿no temas que perezca Guagiba á tus manos cuando descubra la verdad?

—Prefiero que perezca á que goce el infante de su amor.

Zombo se puso de acuerdo con los descontentos, y prepararon el ataque para el día siguiente.

—¡Vamos al trabajo,—añadió,—trabajemos mas que nunca para que los capataces no se pechen, y durante la hora de siesta, cuando nos crean descansando de las fatigas, rodearemos la fortaleza; y si no podemos tomarla por asalto, la incendiaremos. ¿Estais decididos á vengar á Arcabito y librar á mi querida hija?

—Te seguiremos donde vayas, dispuestos á morir, con tal de que se cumpla el castigo de nuestro jefe.

Sutter salió al día siguiente muy temprano para celebrar una entrevista con un mexicano que tenía veinte hombres á su cargo para la explotación del oro, y que despues de haber hablado con Leocadio había manifestado que aceptaría gustoso las proposiciones de Sutter, si eran razonables.

Gracias á las instancias de Guagiba, que conocía perfectamente lo que iba á suceder, dispuso Carlos que los capataces no abandonaran la casa-fuerte en todo el día y que estuvieran preparados para resistir cualquier golpe de mano.

Partió con Leocadio al amanecer, y los indios no se apercibieron de su marcha.

Al mediodía salieron de la colonia las mujeres y los niños á un valle donde debían esperar el resultado de la batalla.

Si triunfaban los indios, tornarían á la colonia.

Si no, se escaparían por la sierra para evitar el castigo.

Acto continuo, provistos unos de picos y azadones, y otros de leña resinosa, se dirigieron cautelosamente hacia el fuerte.

Provenidos los capataces, se prepararon á la defensa.

Guagiba, que observaba con temor todo lo que pasaba:

—Van á rodearnos de llamas,—les dijo.

Esto era peor que un asalto.

Los capataces, enfurecidos, resolvieron no darles lugar, y provistos de sus escopetas salieron al encuentro de los indios.

Irritados al verlos, tomaron carrera para precipitarse sobre ellos.

Una descarga cerrada de diez tiros dejó en tierra á cuatro, y obligó á retroceder á los demás.

Zombo les animaba; pero la posición elevada de los capataces era ventajosa, y para defenderse mejor, cuatro cargaban las armas y cinco disparaban.

El padre de Guagiba increpaba á sus compañeros por la cobardía que mostraban, y con sus palabras lograba hacerles avanzar.

No pudiendo acercarse, dirigían certeros pedradas con las hondas á los capataces que defendían la casa-fuerte.

Uno de ellos, yankee, cayó herido de una pedrada en la cabeza.

Esto animó á los indios.

—Guarezcámonos detrás de los árboles,—dijo Zombo,—y aprovechemos el momento en que se descubran para ir deshaciéndonos de ellos poco á poco.

Por este sistema la lucha se calmó y se prolongó.

Las piedras llovían sobre los defensores de la fortaleza, y al fin se vieron obligados á guarecerse dentro.

Al notar lo Zombo, encendió las teas y subió precipitadamente la cuesta con sus compañeros para incendiar la casa.

Pero cuando menos lo esperaban se vió adelantado á retaguardia por Sutter y Leocadio, que al frente de 20 mexicanos, armados todos, no tardó en coger entre dos fuegos á los insurrectos.

No sabiendo qué hacer algunos se precipitaron desde la altura.

Otros se entregaron, y Zombo, en su exceso de desesperación, cogiendo un pico, corrió, echando espuma por la boca, al encuentro de Sutter.

En aquel instante oyó la voz de su hija, que le decía:

—¡Detento, padre! Antes me matarás á mí que á él.

En efecto; Guagiba, que había presenciado toda aquella terrible escena, al ver á Sutter en su busca, y cuando su padre se dirigía á él con el ímpetu y la rabia de un último esfuerzo, la detuvo.

Zombo fué hecho prisionero con otros muchos indios.

Perecieron catorce en la refriaga; no pocos quedaron heridos, y restablecido el orden, Zombo quedó preso en la misma fortaleza.

Los demás fueron depositados en una tienda custodiados por un destacamento de mexicanos de los que habían ayudado á Sutter á defender su casa.

El jefe de la colonia había vencido; pero á partir de aquel instante ya no podía tener en su compañía á los indios, y expidió un emisario al cacique para que viniera á verlo.

Apenas se enteró de lo que pasaba, manifestó que ya había llegado á su noticia el intento de los colonos de Sutter, y que si había emprendido el viaje, era para ir á contenglos.

De esta manera se explicó con el capitán cuando estuvo en su presencia.

Pero Sutter declaró que no volvería á albergar á ningún indio, para evitar en lo sucesivo escenas tan violentas y desagradables como la que acababa de ocurrir.

—Llévate á los prisioneros,—le dijo,—y no volvíis á aparecer nunca en mi colonia. El primero que paso sus límites perecerá.

—Se cumplirán tus órdenes,—dijo el cacique.

Guagiba, que se hallaba presente en aquella ocasión, dirigió una mirada suplicante á Sutter.

Quería decirle en aquel mudo lenguaje: —No olvides la promesa que me has hecho de perdonar á mi padre.

Carlos comprendió lo que significaba su aplicación.

—Todos partirán contigo,—dijo al cacique,—menos Zombo. Su hija va á ser mi esposa; le perdono, y quiero conservarle á mi lado.

—Lo conozco,—dijo el cacique,—y sé que preferirá perder á su hija á quedarse en tu compañía.

—Y sin embargo, es mi prisionero.

—Déjame hablarle, y yo te confiaré sus pensamientos.

Sutter dió orden á uno de los capataces para que llevase al cacique á la prision de Zombo.

Algunos minutos despues, tornó el cacique espantado.

—¡Ven!—le dijo, arrastrando á Sutter hacia la habitación en donde se halla el prisionero.

El espectáculo que se presentó á su vista fué horrible.

El indio había atado una cuerda á los hierros de la ventana de su prision; había hecho un nudo corredizo en el otro extremo, que se puso por el cuello, y yacía en el suelo ahogado, retratándose en su fisonomía la desesperación mas profunda.

Guagiba quiso entrar en la habitación, y Carlos se lo impidió.

El cacique partió con los indios, y Guagiba preguntó á Sutter por su padre.

—Se ha marchado con ellos,—dijo Sutter.

II

Pasó algun tiempo, y Sutter, de acuerdo con los mexicanos, destinó la mitad de los brazos al cultivo de la tierra y los otros á la extracción del oro.

Cada vez mas enamorado de Guagiba, hizo venir de México á un sacerdote, y le confió la educación religiosa de la jóven.

Su sueño dorado, su ilusión, era poderse unir con ella y ostentar la peregrina hermosura de aquella mujer, rodada de todos los esplendores del lujo, para castigar con el espectáculo de su felicidad y de su fausto á la mujer ingrata que le había olvidado.

El infeliz no sabía que Elena le esperaba aún, que le había hecho el sacrificio de su felicidad.

Mientras sucesieron los sucesos que he referido, la mágica palabra pronunciada por Mr. Marshal al descubrir el oro entre la tierra de la sierra mexicana, había resonado, no solo en toda América, sino en Europa, y había producido un efecto sorprendente.

De todas partes acudían viajeros á California.

No llegaban solo de los Estados limítrofes, no eran solo yankees y mexicanos: acudían de las colonias inglesas, españolas y francesas, del Río de la Plata, y los periódicos de los Estados Unidos, al publicar los informes que recibía el gobierno, turbaban la tranquilidad de infinitas familias en Europa, quitaban el sueño á todos cuantos leían aquellas narraciones, y siendo muy crecido el número de aventureros que ansiaban ir á California, se formaron compañías, las cuales, mediante un tanto alzado, se comprometían á llevar á los viajeros hasta San Francisco ó Monterey, con gran economía.

El bando de Mr. Surray no produjo efecto.

¿Cómo había de producirlo?

¿Qué importaba á los que en breves días habían logrado reunir algunas libras de oro, que fuesen confiscadas las casuchas miserables que tenían en San Francisco?

La población que encontramos desierto, fué poblándose poco á poco.

En el espacio de un mes llegó á contar mas de cuatro mil habitantes, que en gran mayoría eran reemplazados, al ir en busca del oro, por otros nuevos viajeros que llegaban con el mismo objeto, y así sucesivamente.

La bahía estaba llena de buques, que llegaban con abundantes mercancías, las cuales eran acaparadas por algunos pocos, que pensaban, y pensaban bien, las ganancias exorbitantes que podrían alcanzar con ellas en el momento en que los mineros carecieran de provisiones.

Reinaba en toda aquella comarca una verdadera fiebre.

En los primeros momentos, como el oro era abundante, cada cual trabajaba en donde mejor le parecia, y como el afán de todos era adquirir aquel precioso metal, nadie se preocupaba del vecino.

**Alberto Santa Fé.**

El que fué jefe político de Puebla y adicto al lerdisimo tanto como al célebre Romero Vargas, recibió, estando en Orizaba, órdenes para que en Puebla recibiera las que la superioridad había dictado, pero creyó más conveniente tomar el rumbo de Veracruz y allí tomar un bote para pasar al extranjero, pero á tiempo fué aprehendido y reducido á prisión.

**El Sr. D. Alberto Santa Fé.**

Llegó ayer á las cinco á esta ciudad. Un gentío inmenso lo acogió y lo acompañó hasta el cuartel de San Francisco en donde queda detenido. Algunos gritos, expresion de resentimientos de otros días, se escaparon del seno de aquella multitud, entre la cual, quizá se encontraban muchos denodados éontrarios por aquel que fué jefe político de Puebla.

Nosotros al verlo llegar comprendimos la efimeridad de las cosas humanas y la facilidad de las cadenas de los hombres.

A propósito del Sr. Santa Fé, tenemos que decir algo. El señor gobernador desde la víspera de su entrada á esta ciudad, nos dijo á algunos de sus amigos en Apizaco, que no iba á aprehender á nadie por lo que respectaba á delitos políticos, y que á menos que no hubiera acusacion de parte contra algun individuo, no seria molestado. El Sr. Santa Fé estuvo aquí, y el señor gobernador lo dejó tranquilo marchar á México do donde partió luego para Veracruz con el fin de embarcarse para el extranjero. Parece que el señor general Mendez lo habia dicho en México que volviera á presentarse á Puebla, y que él varió de rumbo y se dirigió al puerto. En tanto, aquí se presentaron sus acusadores y el señor gobernador lo pidió á la autoridad de Veracruz. En el momento de tomar un bote para ir á bordo, fué aprehendido por orden del señor general Mier y Terán y lo remitió á esta ciudad, en la cual será juzgado con arreglo á la ley por la responsabilidad que ha contraído y lo resulta de las acusaciones presentadas en su contra.

Es bien triste para el gobierno tener que consignar á la justicia á algunas personas; pero por otra parte es preciso confesar que muchos funcionarios cuando ejercen el poder abusan de él sin tener en cuenta que pueden llegar á caer y que los muchos enemigos que se granjean, pueden algun día hacer uso de su derecho.

(Periódico Oficial de Puebla.)



Lo fue entre Trapano y Remano el día 22 de Abril próximo pasado, según le escriben de la Piedad al *Siglo XIX*.

**EL C. ALBERTO SANTA FÉ.**—Este jefe pronunciado escribe al *Diario Oficial* una carta que ha insertado el *Republicano*, en la que dice que no es comunista sino socialista; que la revolución social se hará por bien ó por mal, será el cumplimiento del gobierno y se establecerá sobre ella la Constitución de 57, como ley política, con las autoridades llamadas por ella. Todos los esfuerzos que se hagan para evitar esto, dice que son inútiles. Agrega que la parte que le toca en todo esto, es haber encontrado la fórmula social; que su obra está, pues, virtualmente terminada y su suerte será la que Dios quiera; pero, porque él sea encarcelado ó fusilado, no morirá la idea.

Respecto al asunto que hizo á la hacienda de San Martín, propiedad del Sr. Rafael Cuellar, dice que no hubo robo; que los hombres que lo seguían solo sacaron de la hacienda cuatro ó cinco caballos de á peso y tres ó cuatro armas.

Algo bajo nos parece el avalúo de los caballos que hace el Sr. Santa Fé.

**LOS PRONUNCIADOS DE PUEBLA.**—

El *Diario Oficial* la ceba de gracioso diciéndole al *Republicano* que es de muy mal gusto que en la presente calurosa estación se hayan retirado á la tierra caliente los pronunciados Santa Fé y Arroyo, cuando hay tierras templadas en el Estado de Puebla, donde podían hacer la guerra con más comodidad.

Lo que debió decir el *Diario* es que ya había tropas sobre ellos que no deseaban en perseguirlos.

fuerza de ciento veinte caballos, en la ferrocarril de San Rafael, donde dormía tranquilamente, y conducido a esta prisión; acontecimiento grave para mí, porque es grave carecer de libertad, pero sin importancia para el Socialismo, que tiene numerosos y fervientes apóstoles.

El mes que ha transcurrido desde que estoy preso, ha sido fecundo en acontecimientos que tienen relación con nuestras ideas, y entre ellos es el primero por su importancia la nueva contribución impuesta a las fábricas de tejidos nacionales. Estos acontecimientos, y la consiguiente que de ellos se desprende de que nada tiene que esperar el pueblo de la actual administración, me han decidido a dirigir a vds. esta carta, que les ruego publiquen para que llegue a conocimiento de nuestros hermanos.

Que todo gobierno tiene el deber de proteger el desarrollo de la industria nacional, es una verdad tan trivial, que ni siquiera merece la pena de ser demostrada; tanto valdría perder el tiempo en demostrar que un padre de familia tiene el deber de procurar que coman sus hijos. Otra verdad incontestable es, que los pequeños propietarios territoriales hacen la fuerza y la riqueza de las naciones; y para demostrar prácticamente la verdad de estos principios, tenemos la historia de naciones célebres, una de las cuales las ha practicado, y la otra no.

Ta que no las ha practicado es España; nación poderosa hace cuatro siglos. Descubridora y conquistadora de la América, todo el oro y la plata que producía el mundo, eran metales españoles; sin embargo, después de recibir durante trescientos años estos ríos de plata y oro, la España estaba arruinada, pobre, miserable. ¿Por qué? Porque España estaba organizada bajo el sistema feudal; las tierras pertenecían a la nobleza, el pueblo se componía de *siervos, peónes, ó peones, ó esclavos*, porque estas voces son sinónimas, y significan: «el que no posee»; y respecto de industria, España no tenía ninguna; de manera que a aquellos ríos de oro y plata, *peñaban por sus manos, pero no quedaban en ellas*; aquella plata y aquel oro servían para pagar las cosas que España compraba a las demás naciones, al más ni menos que como nosotros lo hemos hecho y lo estamos haciendo; y en último resultado, España no venía a ser más que el tesoro de las naciones industriales.

El ejemplo contrario nos lo presentan los Estados Unidos de América. Colonias formadas por gentes cuya inteligencia se había desarrollado lo suficiente para tener opiniones políticas y religiosas, su organización social tenía por base la propiedad de la familia. La causa de su rompimiento con Inglaterra, su madre patria, fué una cuestión de economía. Cuando se declararon independientes, eran cuatro millones de habitantes; cincuenta años después, en 1820, eran ya diez millones, y de los cuales, treinta millones eran propietarios!!! y siguiendo el mismo sistema, a los diez años, son cuarenta millones de habitantes que poseen una riqueza inmensa. Tales son los resultados que producen estos dos principios tan sencillos: «PROPIEDAD a toda familia que quiera dedicarse a la agricultura; protección a la industria nacional, de manera que no venga de fuera lo que se puede hacer en casa.»

Sobre estos principios está fundado el proyecto de «Ley del Pueblo.»

Mientras los Estados Unidos progresaban de una manera tan admirable, ¿qué hacíamos nosotros como nación independiente? Nosotros, como nación independiente, seguíamos la misma torpe política que había arruinado a España, la madre patria. Dejábamos a nuestro pueblo, esclavo de los maguates, para que les cultivara sus terrenos; y en el orden económico, dábamos cada año lo menos cincuenta millones de pesos a la industria extranjera, para que nos trajeran de fuera lo que podíamos hacer aquí. Calculando nada más cincuenta años a cincuenta millones de pesos cada año, representa la enorme suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS!!!** que hemos tirado por la ventana. ¿Qué sería hoy México si esa inmensa cantidad se hubiera empleado en fábricas, en ferrocarriles, en la instrucción pública, en la industria nacional? Sería lo que debería ser: una nación más poderosa que los Estados Unidos, porque tendríamos, y tenemos todavía, una riqueza natural que ellos; pero en vez de ser así, hoy

mismo la ceguera de nuestros gobernantes es tal, que hacen de manera que haya las balas para matarnos: vengan del extranjero, y se esfuerzan por matar la pequeña industria que en medio de mil vicisitudes y luchando con mil dificultades, empieza a desarrollarse entre nosotros.

Ahora bien, amigos míos: conocido el mal y conocido el remedio, si el pueblo sigue en la esclavitud, culpe a sí mismo; porque la fuerza del pueblo es tal, que solo necesita *querer* uniformemente una cosa y manifestarlo así, para que esa cosa se haga.

Si en vez de trabajar en remirarse, en ponerse de acuerdo, adoptar un programa único, [sea la «Ley del Pueblo» ó otro, pero un solo programa] y en sostener ese programa por los medios que se juzguen más adecuados; si en vez de ocuparse de esto el pueblo se ocupa de lamentarse estérilmente, de apretarse las manos y de decir: ¡ay! solo el tendrá la culpa de sus propios males, y ni el derecho le quedará de quejarse. Los lamentos son inútiles en los niños, y en los pueblos que no han llegado a conocer la verdad; cuando los primos son hombres y los segundos conocen sus derechos, si se lamentan, es porque ni saben sufrir, ni obrar, ni mandar, ni obedecer, ni ser libres, ni ser esclavos, ó inspiran en vez de lástima, desprecio, porque es una verdad absoluta este principio, que sirve de epígrafe a la *Revolución Social*: «En el tiempo en que vivimos y con los medios que poseemos, solo es esclavo el pueblo que quiere serlo.» ¡Espero que nuestro pueblo no hará tan triste y ridículo papel.

Pero el pueblo necesita, mis queridos amigos, que aquellos de sus hermanos que poseen mayor caudal de inteligencia, guíen a los demás; y esto corresponde a ustedes, los que residen en la capital de la República; deber agrado que no dudo cumplirán en beneficio de sus hermanos los desheredados, que gimien, lo mismo en las ciudades que en los campos de la República, bajo el yugo infame que Torquemada echó sobre los hombros de sus padres, y que aun llevan sus hijos después de tres siglos y medio. Y no es cuestión esta que permita perder el tiempo, porque la situación no puede ser más grave: tenemos la anarquía en casa, y a los americanos en la frontera con un látigo en la mano, azotando el rostro de la República hace dos años: solo el pueblo puede salvar a la nación, salvándose a sí mismo.

Me esfuerzo, amigos míos, para no dejarme dominar por la indignación que produce siempre la fuerza bruta cuando pone su pata sobre nosotros: la montaña grita, la verdad razona; y si el gobierno, declarándose por su propia voluntad enemigo del pueblo, nos da el derecho de indignarnos, debemos aprovechar nuestro tiempo en algo más útil que en juzgar a quien ya está condenado. Trabajemos pues, eficientemente, para acercar el día en que brille la aurora del progreso, de la paz y de la verdadera libertad.

Su hermano afectísimo,

A. SANTA FÉ.

### CARTA ABIERTA DEL SOCIALISTA ALBERTO SANTA FÉ.

Prisión de Santiago Tlatelolco en México, Junio 6 de 1870.

Señores redactores del *Hijo del Trabajo*.

Amigos míos:

Desde que publiqué en Puebla el número primero de la *Revolución Social*, y en ese primer número el proyecto de «Ley del Pueblo», empezó una sorda y tenaz guerra hecha contra mí por varios hacendados, a cuyo frente se hallaba un cura Guillo, inglés, agente de los jesuitas según parece, y poderoso hacendado en el valle de San Martín Texmelucan. Vieron estos en mí *heros al gobierno general y al gobierno del Estado de Puebla*, para que prohibieran mi periódico y me pusieran preso, como perturbador del orden público; no es del caso referir aquí lo que consiguieron y lo que dejaron de conseguir de uno y otro gobierno, porque esta carta no tiene por objeto tratar de semejantes pequeñeces; y si hayo referencia de estos antecedentes, es solo para terminar diciendo: que habiéndome suspendido la publicación del periódico y hallándome visitando varios pueblos para estudiar sus necesidades, fui sorprendido a las tres de la mañana del 8 de Mayo—hoy hace un mes—por una



## CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos a las seis de la mañana. La suscripción adelantada, por un mes, vale 18 CENTAVOS en la capital, y 25 en los Estados, franca de porte. Los números sueltos valen 5 CENTAVOS aquí, y 6 fuera; y a los repartidores se les dará a 20 REALES ciento.

Los suscriptores foráneos pagarán por bimestres cumplidos, siempre que reciban tres ó mas suscripciones; y por semestres adelantados los que reciban una ó dos solamente.

## DESPACHO:

Librería del Sr. Cueva, Seminario núm. 3, y Alacena núm. 4 del portal de Mercaderes.

## EL HIJO DEL TRABAJO.

## PERIODICO DEL PUEBLO.

El mundo confuso y el movimiento tumultuoso de los pueblos todos de la Tierra, son la señal precursora de la catástrofe social que debe regenerar al Mundo.—LAMENNAIS.

## CONDICIONES.

Se reciben para su publicación en este periódico, avisos y remitidos; insertándose los de interés general gratuitamente, y los de particular, a precios convencionales, dirigiéndose para todo al editor.—Queriendo proporcionar a los industriales pobres una economía para anunciar sus establecimientos, en nuestro periódico publicaremos avisos a precios mas baratos que en cualquiera otro.—La correspondencia y cambio se recibe en la Librería del Seminario núm. 3.

## DESPACHO:

Alacena del Sr. T. Martínez, portal de Mercaderes.

A NUESTROS CORRESPONSALES  
Y SUSCRITORES FORANEOS

Participamos que, con fecha primero del actual, hemos girado en su contra y a la órden de la Administracion general de Correos, por el importe de las suscripciones que les remitimos en el bimestre de Enero y Febrero, suplicándoles que, como siempre, obsequien nuestra firma, seguros de que si alguna diferencia hubiese en las liquidaciones, con su aviso, será subsanada en el siguiente giro.

Asimismo avisamos a todos los que remitimos una suscripción, directamente, que el presente giro contra ellos, es por un semestre, adelantado, según las condiciones de esta publicacion.

## "EL HIJO DEL TRABAJO."

Marzo 2 de 1879.

¿QUÉ QUIEREN LOS TUXTEPECANOS?  
¿QUÉ QUIEREN LOS CONSERVADORES?

Hace mas de veinte años que el partido liberal, despues de una sangrienta lucha, venció en el terreno de las armas y en el de la lógica y el derecho, al partido conservador, obteniendo como resultado de esa lucha, el establecimiento de la República representativa, democrática, federal, regida por una Constitución altamente filosófica que, como madre cariñosa, a todos sus hijos cubra solfoita, y a todos hace partícipes de sus bienes. Esa ley suprema que, acatada fielmente por gobernantes y gobernados deja el paso libre al progreso y a la civilización; que no pone trabas de ninguna especie al desarrollo material de nuestro pueblo; que llena todas las aspiraciones racionales y nobles de todo hombre que quiera ser nuestro asociado; que, en fin, tiene a colocar a México en el lugar distinguido en que se colocan los pueblos cultos; esa ley suprema, repetimos, es la que hace que el partido conservador conspire constantemente para destruirla, sin tener legalmen-

to motivo para ello. Y decimos que no tiene motivo legal para destruirla, porque no es una Constitución exclusivista, porque no está en pugna con la moral mas pura, porque no contiene nada que pueda pugnar con la humanidad. Por el contrario, es una Constitución liberal en toda la acepción de la palabra, está fundada en la sana moral y es humanitaria en doctrina; por consiguiente, volvemos a repetir, y repetiremos hasta el fastidio, que el partido conservador no tiene un motivo justificando para conspirar constantemente contra la Constitución de 57.

Si se examinan uno a uno los artículos de nuestra Carta Fundamental, se verá que ninguno de ellos carece de lógica, sino que por el contrario, todos están fundados en razón. Su primer artículo dice:

«El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales.»

Efectivamente; si el hombre que vive en sociedad no tuviese ningunos derechos, ¿podría ser otra cosa que esclavo? Porque hay que convenir en que el hombre tiene muchísimos derechos naturales, siendo el primero la vida y el segundo la libertad; en consecuencia, al asociarse, cede voluntariamente gran parte de esos derechos en bien propio y de la comunidad, y esta comunidad se ve inmediatamente obligada a reglamentar, por decirlo así, los derechos que como asociado debe tener el hombre: de aquí se sigue, que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. Si, pues, la Constitución asienta en su primer artículo este principio filosófico, evidentemente que no ha entrado en pugna con la sabiduría ni con la moral.

El artículo 2º dice: «En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional recobran, por ese solo hecho, su libertad, y tienen derecho a la protección de las leyes.»

No creemos que el partido conservador conceda al hombre derecho sobre el hombre, pues eso sería entrar en pugna con la creencia religiosa que dice que todos somos hijos de Dios. Por consiguiente, si todos, por la naturaleza, tenemos el mismo origen; si todos formamos esa gran familia que se llama humanidad; si todos tenemos los mismos derechos, los mismos deberes, sería inhumano, sería irracional, sería ilógico pretender que unos fuesen amos y otros esclavos; fundándose en estas razones los legisladores de 57, consiguieron este otro principio filosófico: «En la República todos nacen libres.»

Como complemento de esa idea liberal, y sabiendo que en otros pueblos existe la esclavitud, quisieron hacer partícipes del bien a los esclavos que pisasen nuestro territorio, y se extendieron hasta protegerlos con nuestras leyes.

¿Qué hombre medianamente instruido y amante de sus semejantes, practicando la ley moral y santa de Jesucristo, esa ley que dice: «Amara los unos a los otros,» no conviene en que el complemento del artículo 2º de la

Constitucion no en altamento moral y humanitario? Se necesitaría, no ya la pasión del partidario, sino la obcecación del malvado, para negar esa verdad.

«La enseñanza es libre,» dice el artículo 3º; y nada mas natural que lo sea. Limitar la inteligencia es un crimen; querer que el método de un individuo sea comun a todos, es querer un absurdo; sin esa libertad de enseñanza, las masas populares serian mas ignorantes todavía.

Para probar que este artículo es tan filosófico como los otros, basta ver la multitud de escuelas que sostiene la Sociedad Católica, y basta saber que en ellas se inculca a los niños principios enteramente opuestos a los que profesa el partido liberal. Se sabe perfectamente que la Sociedad Católica está formada de la mas selecta del partido conservador, y si tal libertad no hubiese, ¿podría esa Sociedad desarrollar como desarrolla su programa de enseñanza? ¿podría sostener esa lucha pasiva que tiene por objeto inculcar a los niños los principios conservadores? Evidentemente no. Están dentro de la ley, ella los protege, y hacen uso del derecho consignado en el artículo 3º.

«La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir.»

Luego se comprende la base moral sobre que descansa la enseñanza libre, supuesto que la sociedad, con la expedición de títulos, queda garantizada suficientemente.

Ningun gobierno, por tirano que se lo suponga, puede obligar al hombre a ejercer tal ó cual profesion, arte ú oficio, pues este derecho es el de un padre de una familia que puede consederarse; por lo mismo, y siguiendo el sistema verdaderamente liberal de los artículos anteriores, la Constitución en su artículo 4º declara que: «Todo hombre es libre para abrazar la profesion, industria ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos.»

Si al partido conservador hubiera tocado formar la Constitución política de México, habrían, por exigente ó intolerante que se lo juzgue, negado el derecho que otorga la Constitución de 57 en su artículo 4º a todo hombre? Creemos que no; y por lo mismo, nos parece que hasta aquí nada pueden tachar los conservadores de inmoral y disolvente; nada que ataque los intereses de la sociedad; nada que se oponga a las buenas costumbres de la familia y del pueblo.

Que en la época en que el conquistador español, haciendo uso del abuso y considerando a los indígenas como bestias de carga, los obligase a trabajar sin ninguna retribución y contra su voluntad; que en esa época de fanatismo y de ignorancia se autorizasen convenios que pactaban la pérdida de la libertad individual, ya tolerando la enclausuración de hombres y mujeres, ó ya que un individuo pidiese sobre su persona cantidad de dinero que garantizaba con la pérdida de su libertad, sujetándose a una

prisión particular tan cruel como la prisión comun, se concibe, porque lo hemos dicho antes, el conquistador hacia uso del abuso y arraigaba costumbres verdaderamente inmorales ó inhumanas; pero que, pasada esa época, cuando el pueblo mexicano se independia de sus opresores y entraba por la senda del progreso y de la civilización, cuando hacia uso de su libre albedrío para acomodarse a mejor sistema de vida, prevaleciese el abuso, esto sí sería ilógico, inconsecuente; y por lo mismo, inmediatamente que despues de su independencia afianzó su libertad, dijo en su pacto fundamental: (artículo 5º) «Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningun contrato que tenga por objeto la pérdida de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación ó de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripción ó destierro.»

¿Puede decirse que este artículo es menos sabio que los anteriores?

Ningun hombre puede impedir a otro hombre que piense y que manifieste su pensamiento; porque esa tiranía, si se ejerce, es absolutamente contraria a la naturaleza. Hablando de hombres civilizados y de una sociedad convenientemente organizada, si alguno de sus miembros piensa bien y manifiesta sus ideas, es evidente que los demas las aceptarían, ó cuando menos las aprobarían; pero si piensa mal, es evidente tambien que sus ideas serán desechadas y la reprobación será un castigo mas cruel que la multa, que la cárcel, que la misma muerte; porque no será la muerte física sino la muerte moral la que se dé al que piensa mal; y ninguna autoridad mas severa que la de la sociedad puede condenar al culpable; por consiguiente, la justicia cree hacer justicia entregando al culpable a su legítimo juez; se reserva, sí, el derecho de castigar al que con sus ideas, cuando las manifiesta, ataca a la moral, a los derechos de tercero, provoca algun crimen ó delito, ó perturba el orden público.

¿Hallan los conservadores algo de inmoral en estas ideas? creen que la sociedad se perjudica con que la Constitución diga en su artículo 6º: «La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial ó administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque a algun crimen ó delito, ó perturbe el orden público.»

Solo el espíritu de partido, solo la obcecación de hombres sin honor, sin conciencia, pueden tachar las ideas emitidas en este artículo, de inmorales ó tiranas.

Dijimos al principio, y repetimos ahora, que examinando uno a uno los artículos de la Constitución de 57, no se halla en ninguno nada de inmoral, nada de ilógico, nada que se crea que puede ser un elemento disolvente en la sociedad; por el contrario, la mas sana moral, la lógica mas profunda, la propensión al perfeccio-

namiento, son los distintivos de esa Constitución; en ella no hay exclusivismo, los derechos que establece son comunes a todos, y de ellos han hecho uso con mucha frecuencia sus enemigos.

Y si la Constitución es tan franca, tan liberal, tan sabia que bajo su bandera pueden abrigarse no solo los mexicanos sino todos los hombres, ¿por qué tiene tantos enemigos? por qué el partido conservador, que la combate sin cesar, no depona sus preocupaciones y una sus esfuerzos a los del partido liberal para hacer que esa Constitución, practicada de una manera pacífica, sea nuestra salvación?

Hoy mismo, cuando una fracción, bien pequeña, de ambiciosos, se ha apoderado por medio de la traición y del engaño de los destinos de la Patria; cuando revolucionarios sin conciencia, sin plan político, se llaman gobierno; hoy mismo, repetimos, el partido conservador se une a esos bribones y conspira en perfecta armonía con los enemigos de México, en contra de la Constitución de 57.

¿Qué quieren los tuxtepecanos? ¿qué quieren los conservadores?

Lo que quieren los primeros es oro para matar al hambre y asegurar su porvenir; lo que quieren es vivir de holgazanas en medio de la orgía y del vicio sin preocuparse por la sociedad.

¿Y los segundos?

Quieren destruir la luz y volvernos a las tinieblas; quieren apoderarse del pensamiento y la conciencia del individuo; quieren los fueros; quieren la humillación del ser racional; quieren la previa censura, la inquisición, el fanatismo, el claustro, la muerte intelectual del hombre; esto quieren, esto desean, por esto conspiran.

Pues bien; quieren la lucha, lucharemos; pero lealmente, con franqueza y con valor; que no se arrimon unos al poder y los otros abusen de él, porque los liberales nos presentamos sin careta, erguidos, sin buscar trincheras; hasta este momento combatimos con la razón, pacíficamente; pero mas tarde, si a ello nos obligan nuestros enemigos, combatiémoslos con las armas.

Y entonces queremos que el pueblo pregunte: ¿Qué quieren los tuxtepecanos? ¿qué quieren los conservadores?

## AMENAZAS.

En Mazatlan se asesinó a un escritor público, y en Guadalupe se amenaza a otros escritores; ya se sabe que de las amenazas se siguen los hechos. Nada difícil será que pronto tengamos noticia de que a los escritores oposicionistas se los sigue asesinando.

¿Qué cobardes son los usurpadores!

Tienen miedo a la prensa independiente; tienen miedo a que se les diga la verdad. La garrotiza, las trompadas, el puñal, son

EL C. ALBERTO SANTA FÉ.—Este jefe pronunciado escribe al *Diario Oficial* una carta que ha insertado el *Republicano*, en la que dice que no es comunista sino socialista; que la revolución social se hará por bien ó por mal, será el cumplimiento del gobierno y se establecerá sobre ella la Constitución de 57, como ley política, con las autoridades llamadas por ella. Todos los esfuerzos que se hagan para evitar esto, dice que son inútiles. Agrega que la parte que le toca en todo esto, es haber encontrado la fórmula social; que su obra está, pues, virtualmente terminada y su suerte será la que Dios quiera; pero, porque él sea encarcelado ó fusilado, no morirá la idea.

Respecto al asunto que hizo á la hacienda de San Martín, propiedad del Sr. Rafael Cuellar, dice que no hubo robo; que los hombres que lo seguían solo sacaron de la hacienda cuatro ó cinco caballos de á peso y tres ó cuatro armas.

Algo bajo nos parece el avalúo de los caballos que hace el Sr. Santa Fé.

EL SOLDADO HOMICIDA que mató á un sargento del 5.º cuerpo de caballería, no ha sido fusilado sin formación de causa, como se le dijo al *Republicano*, sino consignado á la Comandancia militar para que se le abriera el juicio correspondiente. Esto dice el *Diario*.

LOS PRONUNCIADOS DE PUEBLA.— El *Diario Oficial* la echa de gracioso diciéndole al *Republicano* que es de muy mal gusto que en la presente calurosa estación se hayan retirado á la tierra caliente los pronunciados Santa Fé y Arroyo, cuando hay tierras templadas en el Estado de Puebla, donde podían hacer la guerra con más comodidad. Lo que debió decir el *Diario* es que ya había tropas sobre ellos que no deseaban en perseguirlos.

D. Alberto Santa Fe.

En el periódico oficial de Puebla, fecha 23, encontramos estos pormenores:

"Llegó ayer á las cinco á esta ciudad. Un gentío inmenso lo seguía y lo acompañó hasta el cuartel de San Francisco en donde quedó detenido. Algunos gritos, expresión de resentimientos de otros días, se escaparon del seno de aquella multitud, entre la cual, quizá, se encontraban muchos deudos ofendidos por aquel que fué jefe político de Puebla.

"Nosotros, al verle llegar, comprendimos la efimeridad de las cosas humanas y la facilidad de las caídas de los hombres."